

Resolución N° 0129
Lanús 27 MAR 2013

Visto el Concurso de Precios N° 11/2013 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 701-38 cuya apertura se realizó el 13 de Marzo de 2013 a las 10:00 horas y de acuerdo a la Comparación de ofertas obrante a foja 30 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

- 1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 11/2013 cuya apertura se realizó el 13 de Marzo de 2013 a las 10:00 horas para la provisión de **GUARDAPOLVOS**.
- 2º) Adjudíquese a la firma **LEONARDO MARTIRE** con domicilio en la calle Florida N° 561 de la localidad de Lanús por la provisión de lo solicitado en los renglones 1, 2, 3, 4 y 5 en la suma de PESOS sesenta y dos mil (\$62.000) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 33.
- 3º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.



[A large, stylized blue ink signature is written across the page, overlapping the seal and the text below.]
Cort. MARIA ELENA FERNANDEZ
SUBSECRETARIA DE HACIENDA (INT.)